RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A:

GERARDO ANTONIO ALVARADO PARRA, JHON EDISON ESPAÑA ZAMORA, ALEJANDRO ZAMORA TOVAR, CRISTINA TRUJILLO FERRO, JUAN CARLOS BERNAL SANTOS, MARCO AURELIO PORRAS GÓMEZ, MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ, PAOLA ANDREA PARRA MARÍN, AGROEXPRESS S.A.S, BANCO DE PREDIOS S.A.S, OCC CONSTRUCTORA S.A.S, PROFESIONAL 2000 S.A.S O LTDA, SOGINCO ACABADOS S.A.S, SOGINCO APARTAMENTOS S.A.S, SOGINCO CENTRO EMPRESARIAL S.A.S, HERIBERTO JIMENEZ REY, MARÍA LIGIA RUEDA CHÁVEZ, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Domino de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio No. **2018-031-2**, en el cual, el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá avocó conocimiento del trámite mediante auto de **24 de abril de 2019** en el que se encuentran afectados los siguientes bienes:

1) Inmueble rural con M.I. 420-49899 ubicado en la vereda Fragua Recreo de Albania - Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 2) Inmueble rural con M.I. 420-37675 ubicado en la vereda El Triunfo de Albania – Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 3) Inmueble rural con M.I. 420-2462 ubicado en la vereda La Esmeralda de Belén de los Andaquíes - Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 4) Inmueble rural con M.I. 420-9033 ubicado en la vereda Carmen de Belén de los Andaquíes – Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 5) Inmueble rural con M.I. 420-10798 ubicado en la vereda Quebrada Grande de Belén de los Andaquíes - Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 6) Inmueble rural con M.I. 420-9036 ubicado en la vereda Fragua Chorroso de Belén de los Andaquíes – Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 7) Inmueble rural con M.I. 420-3592 ubicado en la vereda La Esmeralda de Belén de los Andaquíes -Caquetá, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 8) Inmueble con M.I. 50N-20667917 ubicado en la calle 137 # 91 - 97, apartamento 1301 torre 6, conjunto residencial Parque de los Cerezos de Bogotá D.C., propiedad de PROFESIONALES 2000 Ltda. 9) Inmueble con M.I. 50N-20667542 ubicado en la calle 137 # 91 - 97, garaje 384 torre 6, conjunto residencial Parque de los Cerezos de Bogotá D.C., propiedad de PROFESIONALES 2000 Ltda.10) Inmueble con M.I. 50N-1153991 ubicado en la calle 187 # 46 - 60 interior 63 nivel 1 piso 1 Tejares del Norte II de Bogotá D.C., propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 11) Inmueble con M.I. 50N-1153885 ubicado en la calle 187 # 46 - 60, parqueadero 55 Tejares del Norte II de Bogotá D.C., propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO.12) Inmueble con M.I. **50C-247991** ubicado en la calle 82 14 A – 17, garaje S2 – 05 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 13) Inmueble con M.I. 50C-247999 ubicado en la calle 82 14 A - 17, garaje S2 - 13 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 14) Inmueble con M.I. **50C-247990** ubicado en la calle 82 14 A - 17, garaje S2 - 04 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 15) Inmueble con M.I. **50C-248042** ubicado en la calle 82 14 A – 17, oficina 404 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 16) Inmueble con M.I. **50C-248043** ubicado en la calle 82 14 A - 17, oficina 405 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 17) Inmueble con M.I. 50C-248044 ubicado en la calle 82 14 A - 17, oficina 406 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 18) Inmueble con M.I. 50C-248045 ubicado en la calle 82 14 A - 17, oficina 407 edificio Enalog Ltda de Bogotá D.C., propiedad de PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 19) Inmueble con M.I. 50C-201984 ubicado en la carrera 26 # 63 B 33-37, urbanización Quinta de Mutis de Bogotá D.C., propiedad de MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 20) Inmueble con M.I. 50S-512557 lote La Unión de Bogotá D.C., propiedad de MARCO AURELIO PORRAS GÓMEZ. 21) Inmueble con M.I. **370-348802** ubicado en la carrera 100 # 11-60/90 local 259. Segundo piso, Holguines Trade Center P.H., propiedad de Banco de Predios S.A.S. 22) Lote rural Codelpa con M.I. **200-180320**, vereda Llano Sur de Campoalegre – Huila, propiedad de PROFESIONALES 2000. 23) Lote rural Codelpa con M.I. **200-180341**, vereda Llano Sur de Campoalegre - Huila, propiedad de PROFESIONALES 2000. 24) Predio urbano con M.I. 200-65904, vereda Llano Sur de Garzón - Huila, propiedad de CRISTINA TRUJILLO FERRO. 25) Predio rural Codelpa con M.I. 350-175624, ubicado en la carrera 31 sur # 21 - 70 K - 28 sur calle 24 de Ibagué -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tolima, propiedad de JUAN CARLOS BERNAL SANTOS. 26) Predio rural con M.I. 206-78084 ubicado en Rosario Carlos Humberto I, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 27) Predio rural con M.I. 206-78912 # Fundación C.A.F.E.E., vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 28) Predio rural con M.I. 206-81966 # La Voz de Dios, vereda San Jones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 29) Predio rural con M.I. 206-97352 lote # Afectación Vial avenida 15, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 30) Predio rural con M.I. 206-97353 lote # Afectación Vial carrera 16 vereda San Jones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 31) Predio rural con M.I. 206-97354 lote # Afectación Vial carrera 17, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 32) Predio rural con M.I. 206-97355 lote # Afectación Vial calle 2, vereda San Jones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 33) Predio rural con M.I. 206-97356 lote # Afectación Vial calle 4, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 34)) Predio rural con M.I. 206-97357 lote # Área de Cesión tipo A contra avenida 15, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 35) Predio rural con M.I. 206-97358 lote # Área de Cesión tipo A en Parque Lineal, vereda San Jones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 36) Predio rural con M.I. 206-97359 lote # etapa I Ocobo, vereda San Jones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 37) Predio rural con M.I. 206-97360 lote # etapa II orquídeas, vereda Sanjones de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 38) Predio rural con M.I. 206- 97361 lote # etapa III Roble Negro, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 39) Predio rural con M.I. 206-97362 lote # etapa IV Guaduales, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 40) Predio rural con M.I. 206-97363 lote # cesión tipo B etapas II y III, vereda San Jones de Pitalito - Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S. 41) Predio rural con M.I. 206-79330 lote de Pitalito – Huila, propiedad de Soginco apartamentos S.A.S.

- 1) Establecimiento de comercio Cartagena Beach Jet Ski, ubicado en la calle 187 # 49 51de Bogotá D.C., representada por CRISTINA TRUJILLO FERRO. 2) Sociedad Comercial Sodingo Acabados S.A.S. con M.M. 02776271, ubicado en la calle 82 14 A - 17 oficina 207 de Bogotá D.C., representada por CESAR ALBERTO SIERRA AVELLANEDA. 3) Sociedad Comercial Sodingo Apartamentos S.A.S., ubicado en la calle 82 14 A - 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por CESAR ALBERTO SIERRA AVELLANEDA. 4) Sociedad Comercial Sodingo Centro Empresarial S.A.S., ubicado en la calle 82 # 14 A - 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por CESAR ALBERTO SIERRA AVELLANEDA. 5) Sociedad Comercial OCC Constructora S.A.S. con M.M. 0002684558, ubicado en la calle 82 # 14 A - 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por CRISTIAN ALEJANDRO GÓMEZ. 6) Sociedad Comercial Agroexpress S.A.S., ubicado en la calle 82 # 14 A – 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por GUILLERMO FRANCISCO NAUSA SILVA. 7) Sociedad Comercial Banco de Predios Pitalito, ubicado en la calle 82 # 14 A - 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por MARÍA VICTORIA. 8) Sociedad Comercial Banco de Predios S.A.S. con M.M. 02620333, ubicado en la calle 82 # 14 A - 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por MARÍA VICTORIA PARRA TRUJILLO. 9) Sociedad Comercial Profesionales 2000 Ltda, ubicado en la calle 82 # 14 A – 17 oficina 407 de Bogotá D.C., representada por MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 10) Sociedad Comercial Profesionales 2000 Ltda, ubicado en la calle 82 # 14 A - 17 piso 4 de Bogotá D.C., representada por MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 11) Sociedad Comercial Sodingo Apartamentos Pitalito, ubicado en la carrera 14 # 15 - 07 de Bogotá D.C., representada por CESAR ALBERTO SIERRA AVELLANEDA.
- 1) Cuenta de ahorro N° 012443438 del Banco de Bogotá, titular PAOLA ANDREA PARRA MARÍN. 2) Cuenta de ahorro N°185003688 del Banco de Bogotá, titular CRISTINA TRUJILLO FERRO. 3) Cuenta de corriente N° 047103817 del Banco de Bogotá, titular PROFESIONALES 2000. 4) Cuenta de ahorro N° 200016182 del Banco Agrario, titular CRISTINA TRUJILLO FERRO. 5) Cuenta de corriente N° 04609 del Banco BBVA, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 6) Cuenta de corriente N° 049639 del Banco Davivienda, titular AGROEXPRESS S.A.S. 7) Cuenta de ahorro N° 038046 del Banco Davivienda, titular BANCO DE PREDIOS S.A.S. 8) Cuenta de ahorro N° 184392 del Banco Davivienda, titular CRISTINA TRUJILLO FERRO. 9) Cuenta de ahorro N° 035844 del Banco Davivienda, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 10) Cuenta de ahorro N° 391517 del Banco Davivienda, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 11) Cuenta de corriente N° 669996712 del Banco Davivienda, titular PROFESIONALES 2000 LTDA. 12) Cuenta de ahorro N° 036289 del Banco Davivienda, titular PROFESIONALES 2000 LTDA. 13) Cuenta de corriente N° 669995698 del Banco de Davivienda, titular

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOGINCO APARTAMENTOS S.A.S. 14) Cuenta de ahorro N° **047203** del Banco Davivienda, titular SOGINCO APARTAMENTOS S.A.S. 15) Cuenta de ahorro N° **034492** del Banco Davivienda, titular BANCO DE PREDIOS S.A.S. 16) Cuenta de ahorro N° **250838265** del Banco de Occidente, titular AGROEXPRESS S.A.S. 17) Cuenta de ahorro N° 030129278 del Banco Falabella, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 18) Cuenta de ahorro N° 030120045 del Banco Falabella, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 19) Cuenta de ahorro N° **023900001** del Banco Itaú Helm Bank, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 20) Cuenta de corriente N° **001882** del Banco Itaú Helm Bank, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 21) Cuenta de corriente N° **092001882** del Banco Itaú Helm Bank, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 22) Cuenta de ahorro N° **510840151** del Bancolombia, titular CRISTINA TRUJILLO FERRO. 23) Cuenta de ahorro N° **314606055** del Bancolombia de Bogotá, titular MAURICIO PARRA RODRÍGUEZ. 24) Cuenta de ahorro N° **397145967** del Bancolombia de Bogotá, titular PAOLA ANDREA PARRA MARÍN.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. PARA EFECTOS DE VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL 30 DE ABRIL Y SE DESFIJA EL DÍA 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIÓ ESCOBAR MARTÌNEZ Oficial Mayor